



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 76746

Que mediante providencia calendada doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Manuela Correa Raveles contra Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería único No. **11001020500020240169500** resolvió: “Concédese la impugnación interpuesta por Manuela Correa Raveles, contra la sentencia proferida por esta Sala el 23 de octubre de 2024, la cual declaró improcedente la acción de tutela. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.

*Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **Elsy Isabel Márquez Correa, Feliciano Solano Márquez y Herederos Indeterminados del Fallecido Albeiro Manuel Solano Márquez** y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso **23417310300120180008800**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.*

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República
Corte Suprema de Justicia